CONVENIO MODIFICATORIO N°. 001

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 16-11-2018, entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH),** representado por el **ARQ. DANY EDGAR DURAND ESPÍNOLA,** Ministro, con Cédula de Identidad N°. **391.746**, domiciliado en Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, en adelante denominado **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** representada para este acto por la **SRA. ELENA BEATRIZ AYALA MORENO,** Presidente, con Cédula de Identidad N°. 3.014.388 y el **SR. ADOLFO GABRIEL AYALA MORENO,** Director Titular, con Cédula de Identidad N°. 3.014.387, domiciliada en Cerro León N°. 249 e/ Yegros e Iturbe de la Ciudad de Asunción, denominada en adelante **PROVEEDOR,** convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N°. 63/17,** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

1.1. OBJETO DEL CONVENIO.

1.1 Por el presente Instrumento las partes convienen en ampliar las cantidades de los ítems de la CLAUSULA QUINTA del Contrato referente al PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, en virtud de lo previsto en el Art. 63 de la Ley N°. 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", según Resolución N°. 441 de fecha 15/11/2018; la cual quedará redactada de la siguiente forma.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza Edificio Ex - Agrofinanciera	14	Mes	12.169.713	170.375.982
2	Servicio de Limpieza Edificio Inter Express Piso 19	14	Mes	6.528.625	91.400.750
3	Servicio de Limpieza Mariscal Lopez y Brasil - Ex IPVU	14	Mes	8.367.481	117.144.734
4	Servicio de Limpieza Edificio Central	14	Mes	33.326.344	466.568.816
5	Servicio de Limpieza Edificio Local Sembrando	14	Mes	2.191.021	30.674.294
	Monto Total				**876.164.576**

CONCEPTO	MONTO
Monto Contrato Original	750.998.208
Monto a Ajustar en el Convenio Modificatorio (16,66%)	125.166.368
Monto Total del Convenio Modificatorio	**876.164.576**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **G. 876.164.576.- (Guaraníes: Ochocientos Setenta y Seis Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Seis)**

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste.

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecen sin modificación las demás Cláusulas del Contrato N°. 063-17 suscrito entre los contratantes en fecha 17/11/2017, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

En prueba de conformidad y aceptación firmar las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente **CONVENIO** en el lugar y fecha de su celebración.

ELENA BEATRIZ AYALA MORENO
PRESIDENTE
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

ADOLFO GABRIEL AYALA MORENO
DIRECTOR TITULAR
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

ARQ. DANY EDGAR DURAND ESPÍNOLA
MINISTRO – MUVH